

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo Socialista

Carrera de San Jerónimo, 40 28014 Madrid

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Da ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Se ha producido un hecho repugnante en el pueblo de Dos Torres (Córdoba): miembros del ejército del Aíre participaron de forma oficial en un Acto de Jura de Bandera (hasta aquí todo correcto), con un Acto en Honor a los Caídos ante una cruz y un monolito que rinde homenaje a los "Caídos del bando nacional", y entorno a símbolos que ensalzan el franquismo.

No solo es lamentable el hecho de que miembros del Ejército del Aire participen de forma oficial en dicho acto, (y no nos referimos a la parte de la jura de bandera la cual apoyamos y respetamos), sino que el mismo tomó parte el reprobado número dos del Ministerio del Interior José Antonio Nieto.

Las excusas presentadas por el gobierno no solo son paupérrimas, sino que son humillantes y ofensivas para las víctimas del franquismo a las que ofende una vez más mediante la violación de la Ley de Memoria Histórica.

Los mandos responsables de la asistencia de los miembros del Ejército del Aire, inclusive los que allí se encontraron no deberían haber permitido que el acto se realizase en torno a símbolos de carácter franquista. Dejar constar que no se critica el acto de Jura de Bandera sino que el mismo se realizara con claras muestras y alusiones de exaltación del franquismo y ante símbolos representativos del mismo.

Es por ello que se formulan de nuevo las siguientes preguntas:



Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

> Grupo Socialista

Carrera de San Jerónimo, 40 28014 Madrid

- 1. ¿Qué mando militar o autoridad civil aprobó la participación de miembros del Ejército del Aire en un acto con tal despropósito?
- 2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Defensa para que el mando o autoridad civil que procedió a tal autorización de explicaciones públicas y pida perdón a las víctimas del franquismo ante tal humillación?
- 3. ¿Cuándo piensa cesar el Ministerio de Defensa al mando o autoridad civil responsable de que una representación oficial de miembros del Ejercito del Aire tomara parte en un homenaje de exaltación del franquismo?
- 4. ¿Qué administración cubrió con los gastos derivados de la participación de los militares que tomaron parte en el citado acto?
- 5. ¿Cuál fue el coste para las arcas públicas de la celebración de dicho acto?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de julio de 2017.

LA DIPUTADA

ZAIDA CANTERA DE CASTRO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

D/14/CRM/21